

General Lagos, 18 de diciembre de 2019

### Ordenanza N° 57/2019

#### VISTO:

El acta de donación suscripta por la Sra María Jesús Nozzi, DNI 31044346, de fecha 5 de diciembre de 2019, en su carácter de representante y apoderada de Pablo Raúl Boz DNI 12.995.372 y Patricia Susana Luciani DNI 21.008.103 propietarios de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 1260/580, Fº 139/143-412, N° 250676 de fecha 10 de septiembre de 2019, empadronados en el Servicio de Catastro e Información Territorial, con las Partidas de Impuesto Inmobiliario N° 16-17-00 348.977/0003-0 y 16-17-00 348977/0001-2 y;

#### CONSIDERANDO:

El plano de mensura y subdivisión N° 206.580/2017, confeccionado por la agrimensora Ludmila Guerini, de la Comuna de General Lagos, designado como Lotes 7B y 7C con una superficie de 0Ha 31As 73Cas 50dm<sup>2</sup> y 0 Ha 8As 34 Cas 74 dm<sup>2</sup>, los cuáles serán afectados a la apertura de camino públicos, según consta en el acta de donación de fecha 05 de diciembre de 2019, pasada por ante escribana pública CLAUDIA M CIARNIELLO;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

### ORDENANZA

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la donación con destino a apertura de camino público, la superficie de 0Ha 31As 73Cas 50dm<sup>2</sup> y 0 Ha 8As 34 Cas 74 dm<sup>2</sup> designada como Lotes 7B y 7C del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por la Agrimensora Ludmila Guerini de los Propietarios Pablo Raúl Boz DNI 12.995.372 y Patricia Susana Luciani DNI 21.008.103.

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri